

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
17^a. SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISAAC MITA ALANOCA

-A las 08:09 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 8.02 horas, se va a pasar lista.

Señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señores congresistas, se va a pasar asistencia para el inicio a la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, presente.

Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cavero Alva, presente.

Paredes Castro (); Acuña Peralta (); Alegría García (); Amuruz Dulanto (); Arriola Tueros.

El congresista Arriola Tueros presente, a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, señor secretario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Igual la congresista Acuña Peralta y el congresista Burgos Oliveros, presente a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Todos los que presenten su asistencia a través de forma virtual, considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— conforme, congresista.

Cerrón Rojas

El congresista Cruz Mamani en reemplazo del congresista Balcázar Zelada, presente.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanasio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanasio, presente.

Cutipa Ccama

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, presente.

Echaíz Ramos Vda. de Núñez Izaga(); Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, presente.

Jáuregui Martínez de Aguayo.

La congresista Jáuregui Martínez Aguayo, presente a través de la plataforma. Al igual que el congresista Jiménez Heredia, presente a través de la plataforma. Lo mismo que la congresista Ramírez García, presente a través de la plataforma. Y el congresista Tacuri Valdivia.

El congresista Ventura Ángel, presente también a través de la plataforma.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Monteza Facho, presente.

Morante Figari (); Moyano Delgado(); Muñante Barrios.

Muñante Barrios, presente a través de la plataforma.

Palacios Huamán (); Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes González, presente

Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Piqué, presente.

Valer Pinto.

Valer Pinto presente a través de la plataforma.

Alegría García (); Amuruz Dulanto (); Echaíz Ramos Vda. de Núñez Ízaga (); Morante Figari (); Moyano Delgado (); Palacios Huamán.

Moyano Delgado presente a través de la plataforma. Presidente, tenemos 20 congresistas presentes, contamos con el quórum para inicio de sesión.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Señor presidente, Palacios Huamán, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, presente.

El señor PRESIDENTE.— Contando con el quórum reglamentario, se inicia la décima séptima sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con la agenda documentada que se ha entregado oportunamente.

Se deja constancia que se encuentran en licencia los siguientes señores congresistas: María del Carmen Alva Prieto; Paredes Castro, Francis; Balcázar Zelada, José María.

Aprobación del acta.

Se va a poner a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la décima sexta sesión ordinaria del pasado 16 de abril, cuyos acuerdos fueron dispensados de aprobación arremetidas con la agenda documentada.

Los congresistas que tuvieran alguna observación al acta, pueden indicarlo. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Documentos recibidos y enviados. Se ha remitido a todos los miembros de la Comisión, con la agenda documentada una relación conteniendo la sumilla de los documentos enviados y recibidos del 14 al 27 de abril de 2025. Proyectos de ley y decretos supremos ingresados a la Comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, en el mismo periodo, han ingresado a nuestra Comisión 12 proyectos de ley y cuatro decretos supremos de Estados de Excepción cuyas sumillas figuran en la agenda documentada que se han enviado oportunamente a cada uno de los integrantes de esta Comisión para su conocimiento.

Pasen los referidos proyectos de ley y decretos supremos a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que sigan su trámite correspondiente.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean realizar algún informe.

De no haber informes, pasamos a la siguiente sección.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que desean realizar algún pedido.

Le damos la palabra al señor congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Con cargo de después, no tengo a la mano exactamente el número de proyecto, pero hace dos sesiones atrás, nosotros discutimos el tema de delitos ambientales en los cuales desacumulamos mi proyecto con respecto a la penalización de el arrojado de basura en los ríos.

Yo lo desacumulé porque no recogía el espíritu de mi proyecto, y no iba conforme a lo que ustedes habían dictaminado y aquí en la comisión, ustedes se comprometieron a poder dictaminarlo en la sesión siguiente; sin embargo, vamos dos sesiones y aun no entiendo que no tienen el dictamen, con lo cual presidente pediría, por favor, si pueden acelerar ese dictamen para poder discutirlo en la próxima sesión. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista.

Le informamos al respecto, que está en la lista de estos proyectos priorizados.

Le damos el uso de la palabra al congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente, buenos días, por su intermedio a todos los miembros de la comisión.

Señor presidente, como es de conocimiento público, el pasado 26 de abril se publicó en el Diario Oficial *El Peruano*, la ley 32310 que crea la Comisión especial multipartidaria encargada de

DOCUMENTO DE TRABAJO

elaborar un nuevo Código Penal Actualizado. Por lo que solicito como primer punto del Orden del Día, y antes de escuchar la exposición del señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, se designe al representante que va a presidir dicha comisión y en atención a ello, presidente, yo propongo al congresista Américo Gonza Castillo, para que pueda presidir esa comisión. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Paredes.

No habiendo más pedidos, se va a poner al voto la propuesta del congresista Paredes, para designar al congresista Américo Gonza Castillo como representante de la Comisión de Justicia, ante la Comisión Especial creada por la ley 32310, para elaborar el nuevo Código Penal Actualizado y será quien presida dicha comisión.

Señor secretario técnico, al voto.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— No, señor presidente. Yo quiero proponerme para el mismo puesto.

El señor PRESIDENTE.— Bien, de igual forma, le aceptamos el pedido de la congresista Susel Paredes.

Secretario técnico consulte, y vayamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señores congresistas.

Se va a votar la designación entre los congresistas Gonza Castillo y Paredes Piqué.

Por favor, cuando se les llame, tienen que decir por cuál congresista ustedes están votando.

Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Gonza.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mita Alanoca, por el congresista Gonza Castillo.

Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gonza.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cavero Alva por el congresista

Gonza Castillo.

Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta vota también a través de la plataforma, por el congresista Gonza Castillo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Alegría García (); Amuruz Dulanto.

La congresista Amuruz Dulanto también consigna su voto para el congresista Gonza Castillo.

Arriola Tueros (); Arriola Tueros () .

El congresista Burgos Oliveros también consigna, a través de la plataforma, el voto a favor del congresista Gonza Castillo. Al igual que el congresista Arriola Tueros también, a favor del congresista Gonza Castillo. Cerrón Rojas (); Cutipa Ccama () .

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani por Américo Gonza, gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Cruz Mamani, en reemplazo del congresista Balcázar Zelada, consigna su voto a favor del congresista Gonza Castillo.

Dávila Atanasio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanasio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor ¿de quién congresista, del congresista Gonza o de la congresista Paredes Piqué?

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Gonza.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanasio, a favor del congresista Gonza Castillo.

Echaíz Ramos Vda. de Núñez Ízaga.

Gonza Castillo.

Jáuregui Martínez de Aguayo.

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, consigna su voto a través de la plataforma, a favor del congresista Gonza Castillo.

(2)

Jiménez Heredia. Jiménez Heredia, también consigna su voto para el congresista Gonza Castillo.

Ya se consignó su voto, congresista Arriola, a favor del congresista Gonza Castillo.

Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor del congresista Gonza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Monteza Facho, a favor del congresista Gonza Castillo.

Morante Figari (). Moyano Delgado (). Muñante Barrios ().

La congresista Ramírez García, consigna su voto a través de la plataforma, a favor del congresista Gonza Castillo.

Palacios Huamán ().

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— La congresista Susel Paredes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Susel Paredes.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor de Gonza Castillo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, a favor del congresista Gonza Castillo.

Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Américo Gonza.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes González, a favor del congresista Gonza Castillo.

Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— A favor de la congresista Paredes Piqué.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Piqué, a favor de la congresista Paredes Piqué.

Congresista Gonza Castillo, ¿usted va a ejercer su voto?

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí, me abstengo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonza Castillo, abstención.

El congresista Tacuri Valdivia, a través de la plataforma, consigna su voto a favor del congresista Gonza Castillo; al igual que el congresista Ventura Ángel, también consigna su voto a favor del congresista Gonza Castillo.

Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor de Gonza Castillo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, a favor de Gonza Castillo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor de Gonza Castillo.

Y, por favor, tomar en cuenta mi asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Asistencia consignada congresista, y su voto se está consignando a favor del congresista Gonza Castillo.

Moyano Delgado. Congresista Moyano Delgado, ¿su voto a favor del congresista Gonza Castillo o de la congresista Paredes Piqué?

Congresista Moyano Delgado, ¿el sentido de su voto, por favor, a favor del congresista Gonza Castillo, a favor de la congresista Paredes Piqué? Moyano Delgado, a través de la plataforma, vota a favor del congresista Gonza Castillo.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Congresista Alegría, a favor del congresista Gonza, por favor.

Considerar mi asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Asistencia considerada, congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor del congresista Gonza.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista.

El congresista Alegría García y la congresista Moyano Delgado, se consignan sus votos a favor del congresista Gonza Castillo.

El congresista Cutipa Ccama, a través de la plataforma, consigna su voto a favor de la congresista Paredes Piqué.

Presidente, el resultado de la votación es: 20 congresistas votan a favor de la designación del congresista Gonza Castillo, tres a favor de la congresista Paredes Piqué y una abstención.

Ha sido designado el congresista Gonza Castillo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Se aprobó la designación del congresista Gonza Castillo para presidir la Comisión Especial creada por la Ley 32310, para elaborar un nuevo Código Penal actualizado.

De no haber pedidos, pasamos a la siguiente sección, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Señores congresistas, hacemos una breve suspensión para darle el ingreso al señor ministro de Justicia, Eduardo Arana Isa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, un favor, si han considerado mi asistencia. Morante, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Está considerado, señor congresista.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Ok, muchísimas gracias, muy amable.

—Se suspende la sesión por breves minutos, para dar ingreso a la sala al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Eduardo Arana Isa.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, reanudamos la sesión.

Concurrencia de funcionarios públicos para informar ante la comisión.

1. Presentación del señor Eduardo Arana Isa, en su calidad de ministro de Justicia y Derechos Humanos, para informar sobre lo siguiente:

Situación actual de la gestión de seguridad en las cárceles del país. Circunstancias que permitieron la fuga del recluso del establecimiento penitenciario de Lurigancho el pasado 21 de abril, así como las medidas efectuadas y/o previstas para contrarrestar el mencionado hecho.

Indagaciones que se hayan previsto o realizado para determinar presuntas responsabilidades de los servidores y del renunciante expresidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, Federico Javier Llaque Moya.

Medidas ejecutadas y previstas para impedir que se efectúen comunicaciones ilegales desde el interior de los establecimientos penitenciarios en el país.

Otros, referidos a la problemática carcelaria del país.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, el doctor Eduardo Arana Isa.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muy buenos días, señor presidente. Isaac Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y a través suyo, señor presidente, saludar la presencia de las señoras y señores congresistas de esta comisión.

En efecto, a invitación suya, señor presidente, estoy presente el día de hoy para, justamente, presentar el informe que corresponde a la motivación y propósito del oficio, que en unos minutos voy a proceder, en efecto, a explicar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Antes, señor presidente, quisiera, por favor, que me permita poner y compartir con esta comisión un vídeo que tenemos con relación a lo que estamos haciendo en los penales, que solamente va a demorar dos minutos.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado el señor ministro.

Se inicia la proyección del video.

El señor .— (Grabación defectuosa, con eco).

Durante más de una década, el Perú no construyó ni un solo penal nuevo; el hacinamiento, la seguridad y la falta de espacios dignos definieron una realidad crítica. El siglo XXI exigía un cambio, y ese cambio ya comenzó.

Hoy en Costa, Sierra, Selva, el gobierno de la presidenta Dina Boluarte Zegarra impulsa la construcción de nuevas cárceles para el encierro de aquellos que cometen delitos y deben cumplir su condena. De esta manera, afirma su compromiso de enfrentar la delincuencia y la corrupción.

Entre setiembre de 2023 y marzo de 2025 se han habilitado 640 nuevas unidades de albergue en los centros penitenciarios de Puno, Lampa e Iquitos. En Chimbote, además, se implementó un nódulo especializado para internos por TBC.

Los proyectos en ejecución avanzan con firmeza. (...) Se colocó la primera piedra del nuevo penal de Abancay; a casi tres meses, la obra ya muestra un avance notable. Se prioriza la construcción de pabellones y talleres para varones, así como de un centro de salud y un moderno centro de monitoreo con alta tecnología. Este penal contará con 785 unidades de albergué, contribuyendo significativamente al deshacinamiento.

En Iquitos, se ha construido el área destinada al Cetpro y al Ceba, así como los espacios administrativos, de registro, de reedificación de la celda. En esta segunda fase se continúa con la edificación de las áreas administrativas correspondientes a dirección, tratamiento, cocina y a talleres integrales. Actualmente, la obra presenta un avance del 60% y su entrega está prevista para diciembre de 2025.

En Surquillo, el nuevo local del régimen de medio libre ya presenta un avance básico del 88% y se prevé su culminación para julio de 2025. Este espacio brindará acompañamiento, vigilancia adecuada y una verdadera oportunidad por la inserción social.

Además, tras años de paralización, la actual gestión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos logró destrabar el expediente técnico para reanudar la construcción del Megapenal

DOCUMENTO DE TRABAJO

de Ica, un proyecto clave que aliviará el hacinamiento a nivel nacional, con más de 3 mil nuevas unidades de albergue en camino.

Asimismo, se aprobaron los expedientes técnicos para la recuperación de los penales de Arequipa, que contará con 953 unidades de albergue, y de Pucallpa, que dispondrá de 1,256 celdas.

En este 2025, las obras no se detienen y la transformación del sistema penitenciario ya está en marcha. Se construyen penales modernos, seguros y humanos. Porque no se trata solo de levantar paredes, sino de reconstruir la fe, la dignidad y la esperanza.

La señora...— *Con Punche Perú, gobierno del Perú.*

—Finaliza la transmisión del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor ministro.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Gracias, señora presidente.

El señor .— Hay un eco, presidente.

Un eco que no deja escuchar bien.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Gracias, presidente.

En efecto, señor presidente, estoy aquí, nuevamente con el uso de la palabra con relación a su Oficio 1818-2024-2024-CJDH-P/CR, mediante el cual me cita para el día de hoy, con el propósito de que informe respecto de lo siguiente.

Entonces, si usted me permite, señor presidente, hay cinco tópicos que el oficio de invitación propone para ser compartido en esta comisión.

El primero de ellos, situación actual de la gestión de seguridad en las cárceles del país.

En efecto, señor presidente y, a través suyo, a los señores congresistas, la situación actual debemos empezar señalando que hay 102.107 internos en los 68 establecimientos penitenciarios.

Hemos superado, ampliamente, las 41.764 unidades de albergue y podríamos señalar que existe un 144% de sobrepoblación penitenciaria. Existen a la fecha 6.823 efectivos del Instituto Nacional Penitenciario, responsables de la seguridad interna y externa en cada establecimiento, dispuestos en turnos, en tres turnos de 24 horas y 48 horas de descanso, lo cual nos puede dar una ratio. **(3)**

DOCUMENTO DE TRABAJO

Un agente por cada 45 internos, que es una ratio realmente sorprendente, para nuestro país debería ser un agente por cada 15 internos.

Hay que tener en cuenta que desde el año 2020 hasta el 2023, el CENECP, que es el encargado, el centro de estudios para formar agentes penitenciarios, estuvo inactivo y en la gestión de la señora presidenta Boluarte y en mi gestión, se reactivó el centro, por lo cual, en el año 2024, se formaron 450 nuevos agentes y en enero de este año egresaron, que ya están formando parte de la nueva promoción de agentes.

Se requiere, también, para este año nuevos agentes, 500 agentes, que son la meta que nosotros empezamos o consideramos que es importante. No voy a hablar todavía de los penales, señor presidente, porque no es parte de la respuesta, aunque es una respuesta que queríamos compartirlo, pero si me permite voy a pasar a la siguiente preocupación.

En su oficio, señor presidente, también se menciona las circunstancias que permitieron la fuga del recluso del establecimiento penitenciario de Lurigancho, el pasado 21 de abril y así como las medidas efectuadas y/o previstas para contrarrestar el mencionado hecho.

En efecto, señor presidente, y en un hecho lamentable, pero además que no es usual, es algo que no es usual en la materia de seguridad en los penales, efectivamente un interno se fugó del penal en circunstancias que ya han sido esclarecidas.

Se pudo advertir que una primera vulneración del pabellón 10, donde tenía que estar este interno, no estuvo, se había escondido en un taller, luego del taller pasó por un puesto de vigilancia en el cual el vigilante ha señalado que no lo había visto.

Pasó por un segundo puesto de vigilancia en el cual este vigilante sí se da cuenta, alerta, lo persigue y este, pronto, llega a lo que se conoce la "tierra de nadie" y en la "tierra de nadie", el tercer agente que estaba en el torreón número 8, procede a efectuar la alarma y le dispara con una escopeta conocida como cazapatos.

En esas circunstancias, este interno ha, rápidamente, escalado la pared y puesto. Bueno, se ha fugado hasta afuera del local del penal.

Esas han sido las circunstancias y respecto de ello, señor presidente, inmediatamente se dispuso las siguientes acciones:

En el ámbito penitenciario se identificaron a los agentes presuntamente responsables que obedecen a los siguientes nombres Ricardo Salas Pérez, César David Inga Vásquez, Guillermo

DOCUMENTO DE TRABAJO

Huacachi Salas y Diego Castillo Flores, iniciándose inmediatamente el procedimiento por medio del Tribunal Disciplinario sobre dichos agentes.

Inmediatamente, también, se extremaron las medidas de seguridad en el establecimiento penal de Lurigancho, se removió el director del penal, se designó un nuevo titular, se revisaron inmediatamente los protocolos internos de seguridad.

En el ámbito administrativo disciplinario, se abrió proceso administrativo disciplinario contra los agentes mencionados y se dispuso, se ha dispuesto la medida cautelar de suspensión temporal del servicio. A su turno, también se aceptó la renuncia del presidente del INPE.

En el ámbito policial, inmediatamente se puso de conocimiento del Mininter y la Policía Nacional, para la búsqueda y captura del interno, así como la emisión de la alerta de Interpol.

En el ámbito fiscal, también el INPE ofició al Ministerio Público, quien de inmediato inició una investigación, una carpeta fiscal por delito de favorecimiento a la fuga, carpeta fiscal con diligencias preliminares que detuvo a los agentes penitenciarios durante tres días en investigación.

La fiscal ha procedido a la liberación, pero la investigación continúa y se le están dando todas las facilidades contra los agentes penitenciarios identificados, señor presidente.

Señor presidente, con relación a la siguiente preocupación de la comisión bajo su presidencia, respecto a las indagaciones que se hayan previsto, realizado para determinar presuntas responsabilidades de los servidores y del renunciante expresidente del Consejo Nacional Penitenciario, como le acabo de expresar, ya se han dispuesto las acciones que correspondan.

Es más, el Tribunal Disciplinario está abriendo investigación como la Fiscalía lo está haciendo, contra los que resulten responsables.

En el caso del señor presidente Federico Javier, Llaque Moya, como comprenderá, no es responsable directamente de este hecho irregular administrativo que puede tener consecuencias legales y consideramos que su renuncia significa un paso importante para dar una nueva visión de trabajo al Instituto Nacional Penitenciario.

Señor presidente, a continuación, se nos solicita, se informe las medidas ejecutadas y/o previstas para impedir que se efectúen comunicaciones ilegales desde el interior de los establecimientos penitenciarios en el país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, respecto de ello, señor presidente, en mi gestión hemos logrado desarrollar varias actividades.

Una de ellas, los operativos permanentes, señor presidente. ¿En qué consisten los operativos permanentes? Es las requisas que hacemos en coordinación con nuestro personal, que es el grupo de operaciones especiales, el personal que es del INPE, que es un personal especializado penitenciario.

Tenemos coordinaciones con la Policía Nacional, con la Fiscalía también, y dentro de ello puedo informar que, en el año 2024, superando las cifras que se han hecho en años anteriores, se realizaron seis mil requisas. 5.491 ordinarias, solo INPE, 471 megaoperativos con apoyo de la Fiscalía y la Policía Nacional, 38 por orden judicial y en el año dos mil veinticinco a la fecha llevamos 2.059 requisas de las cuales 2009 son revisiones ordinarias hechas por el INPE, 45 megaoperativos con apoyo de las fiscalías y cinco por orden judicial en muchas de ellas señor presidente tanto quien habla, el viceministro de justicia y los funcionarios para la cinco megaoperativos con apoyo de las fiscalías y cinco por orden judicial. En muchas de ellas, señor presidente, tanto quien habla, el viceministro de justicia y los funcionarios participamos activa y permanentemente en estas requisas, en estos operativos, desde que se inician hasta que terminan.

Señor presidente, otro de los problemas que hemos tenido desde que asumimos la gestión ha sido el problema que tenemos con las empresas operadoras telefónicas.

Lo que sucede es que, no hay que olvidar, que los penales cuando se construyeron fueron hechos fuera de la ciudad e incluso, a propósito de un decreto legislativo y un decreto supremo que se dictó en su oportunidad, se señaló un margen de intangibilidad de 200 metros en las cuales no solamente no se podía construir, sino que además no podía establecerse señal electromagnética.

Esto, no se ha cumplido porque como ustedes verán, en todo el Perú la gran mayoría de los penales están ahora, aparentemente, dentro de la ciudad. El fenómeno es al revés, el penal estaba fuera de la ciudad y lo que ha hecho es más bien la ciudad al crecer incorporarse alrededor de los penales.

Sin embargo, hemos podido constatar en operativos que se han realizado, antenas que se han erradicado en los penales, en Castro Castro, en Lurigancho y en Trujillo, donde hemos encontrado y hemos, inclusive, verificado con las compañías telefónicas y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cómo operan las señales telefónicas electromagnéticas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y hemos podido advertir que efectivamente las antenas de las operadoras en algún momento están dirigidas a los penales, exprofesamente.

Entonces, algunas compañías mantienen, luego de la inspección, mantienen el sistema de que éstas no operan y no dirigen la señal a los penales.

Sin embargo, a veces, tal vez por mano ajena o tal vez, no puedo todavía señalarlo, por la propia. Porque este es un mecanismo muy complicado, técnico, que hay que subir y poner la señal, se dirigen, entonces al día siguiente encontramos nuevamente que la señal está cambiada para el penal.

¿Qué hemos hecho ante esto? Hay dos cosas que se han hecho. En primer lugar, señor presidente, cuando llegué a la gestión encontré un contrato con una compañía privada que había obtenido la buena pro para 33 penales para bloqueadores.

Esta buena pro se otorgó en el año 2014 con la tecnología de aquel entonces. Y es una tecnología que hoy, en la actualidad, es una tecnología que no responde completamente a las necesidades de los bloqueadores. Entonces, ¿qué había pasado? De los 33 penales, solo 17 contaban con los bloqueadores.

Entonces dijimos, bueno, acá está pasando un problema. Tuvimos una reunión con el anterior jefe del INPE y con el personal del INPE, y había cuestiones administrativas que no habían sido superadas y que en mi gestión han sido superadas de forma tal que ahora de 17 hemos pasado a 26 penales que cuentan con bloqueadores y en los próximos meses debemos estar con 33 bloqueadores, la totalidad de los bloqueadores.

En más, la compañía se ha comprometido a actualizar el sistema para llevarlo a una tecnología moderna para que el sistema de bloqueadores funcione totalmente a la perfección.

En el ámbito legislativo, señor presidente, también en el año 2023, propusimos una norma que fue aprobada gracias a la delegación de facultades que este Congreso le dio al Ejecutivo, pudimos incorporar en nuestro sistema legislativo el Decreto Legislativo 1688.

El Decreto Legislativo 1688, regula las obligaciones para las empresas operadoras de telecomunicaciones, las que quedan, ahora, mediante esta ley, prohibidas de emitir señales hacia el interior y sobre los establecimientos penitenciarios y centros juveniles.

Este es un reglamento, perdón, la norma entraba en vigencia con su reglamento y puedo anunciar, señor presidente, y este es un anuncio que hago el día de hoy formalmente, que el reglamento ha

DOCUMENTO DE TRABAJO

sido estudiado, se nos dio 180 días para que este reglamento se socialice.

Se coordinó con las empresas operadoras, con el Ministerio de Transportes, el Ministerio Interior y con los funcionarios del Ministerio de Justicia, incluso yo mismo he participado de estas reuniones y ya hace una semana hemos consensuado el texto del reglamento que por razones administrativas no ha sido promulgado.

Pero, yo le puedo anunciar, señor presidente, que el día de hoy, la señora presidenta y quien habla, vamos a firmar ese reglamento mediante el cual, con la vigencia de dicho reglamento, señor presidente, los penales ya no van a tener señales externas, la responsabilidad de las señales electromagnéticas va a ser ahora de las operadoras telefónicas y, en consecuencia, no van a poder disponer de ninguna señal dentro de los penales.

Este es un gran paso, señor presidente, que efectivamente lo hicimos en nuestra gestión, y que el día de hoy anuncio, señor presidente, se debe estar firmando dicha norma con lo cual aseguramos y el compromiso que asumimos en aquel momento, tanto la señora presidenta desde el Ejecutivo y quien habla, se va a concretar el día de hoy. Asimismo, señor presidente, hemos, también, presentado un proyecto de ley se está presentando un proyecto de ley modificando la normativa penal a fin de fortalecer las acciones de inteligencia e investigación del delito en el ámbito penitenciario.

¿Cuál es el problema público señor presidente? Lo que sucede es que cada vez que existen intervenciones por parte del personal del INPE, así como personal de la Policía o la Fiscalía, se requisan teléfonos y los teléfonos son puestos a disposición de la Fiscalía.

Nosotros hemos solicitado en reiteradas oportunidades mediante oficios, sendos oficios a la Fiscalía, para que esta información que obra en los teléfonos sea inmediatamente deslacrado. Por razones, obviamente, del secreto de las comunicaciones, el personal del INPE ni la Policía puede acceder en ese momento.

Lo que estamos pidiendo, a través de esta norma, para que el Congreso nos facilite, es que inmediatamente después de que un teléfono, sea intervenido dentro del penal, sea inmediatamente deslacrado, verificado, no borrado, no intervenido de otra forma, para que la información que exista inmediatamente pueda ser puesta en manos de la Policía para que actúe de inmediato.

Señor presidente, lo que sucede en la actualidad es que esos teléfonos permanecen en los ambientes de la Fiscalía todo el tiempo necesario y esta información permanece oculta para ellos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Existe, también, a través de los de la información del contrato de *Prisons Tech*, información que se tiene, se graba todas las llamadas telefónicas que hacen los internos a través de los teléfonos permitidos legalmente, se graba. Esta información también se le ha solicitado para que la Fiscalía pueda verificar el contenido, las llamadas, el destino.

También, estamos proponiendo que la Fiscalía y el Poder Judicial actúen de inmediato porque esta lucha es una lucha que compromete tanto a la Fiscalía como al Poder Judicial.

También, es importante señalar que uno de los problemas públicos que encontramos a nivel de vigilancia, señor presidente, fue el hecho de que como ustedes han podido ver, no hemos contado con el presupuesto. Este es un problema, realmente, que ha afectado al INPE en más de 10 años. El INPE no ha podido contar con presupuesto suficiente en los últimos 10 años y en esta gestión, efectivamente, en mi gestión, el Ejecutivo pudo disponer de un presupuesto que felizmente pudimos **(4)** obtener a través del Congreso, pero más que del Congreso, presidente, de las propias movidas financieras que hemos tenido que hacer dentro del propio presupuesto para obtener lo siguiente.

¿Qué hemos hecho? Ahí podemos ver, por ejemplo, hace un mes hemos incorporado dentro del sistema de seguridad en el penal de Ancón I, el primer penal con inteligencia artificial.

Y, el día de ayer, señor presidente, puedo mostrarlo también, es el segundo anuncio también importante, el penal de Challapalca ya cuenta con el segundo sistema de inteligencia artificial.

¿En qué consiste el sistema de inteligencia artificial, señor presidente? Para que puedan también conocer, sucede que a partir de ahora todos los penales están monitoreados, además todo el personal administrativo, agentes y los internos, están identificados.

El sistema de inteligencia va haciendo un seguimiento de cada uno de los internos en todo el penal a través de los pasillos e identifica las acciones que estos puedan hacer.

Existen, y en la información que las cámaras captan, están también en un sistema de grabación por los cuales va a estar a disposición de todos y se va a poder advertir si existe una irregularidad por parte de los agentes o si existe un exceso o una falta de la seguridad.

Este es un plan que nosotros dijimos, era un plan piloto que nosotros pudimos hacer gracias al esfuerzo financiero del Ministerio de Justicia y que estamos solicitando se amplíe para, primero, para los penales con problemas de seguridad o con riesgo

DOCUMENTO DE TRABAJO

de seguridad y luego que sea también extensivo a todos los penales del Perú, señor presidente.

Bien, señor presidente, creo que con esta explicación podemos dar, a grandes rasgos, muchas de las medidas que hemos efectuado.

Tengo algunas otras láminas que quisiera compartir con usted rápidamente, si usted me permitiera, señor presidente. Yo en realidad había tenido un PPT que quisiera compartirlo con ustedes. Desafortunadamente, yo sé que el tiempo y no es el momento para informar sobre la política penitenciaria.

(Pausa)

Con mucho gusto, a través suyo, señor presidente. Yo encantado de poder compartirlo, pero más que el PPT es la información que yo puedo compartir con ustedes, porque la data que tenemos, la información y los cuadros no revelan expresamente el contenido de lo que nosotros hemos avanzado.

Es importante señalar, señor presidente, que el sistema penitenciario, como tal, no es privativo solamente del Instituto Nacional Penitenciario. Los que llegan a los establecimientos penitenciarios son producto de un camino que se inicia, evidentemente, a través de la Constitución.

La Constitución, no hay que olvidar, señala con claridad que el sistema penitenciario tiene como propósito resocializar y reeducar al sistema, pero también darle seguridad a la ciudadanía. Ese es un concepto importante. Se habla de reeducación, pero también tenemos que velar por la seguridad interna y externa.

Y dentro de este esquema, tanto el agraviado y las personas que se afectan, la sociedad como tal, los abogados privados, la defensa pública y la Policía Nacional intervienen en prima fase en este gran proceso que continúa con el Ministerio Público y el Poder Judicial, que dictan dos tipos de medidas, las sentencias y las medidas preventivas.

Los internos que están en un penal están por dos razones, por una sentencia firme o por una medida preventiva. No existe otra razón, y dentro de ello, los establecimientos penitenciarios, como lo he manifestado, tienen un sistema de calificación en el cual todos los presos no están en un mismo pabellón. Los de ordinarios, los regímenes primarios, todos están.

La distribución que se hace sobre los internos es de acuerdo con su régimen de peligrosidad.

Señor presidente, hay un segundo tema que quiero compartir, que es el de presupuesto. Vea usted, el presupuesto, ahí podríamos

DOCUMENTO DE TRABAJO

advertir el presupuesto en los últimos años, pueden ver el cuadro clarísimo, el presupuesto en los últimos años no ha sido afortunado para el Instituto Nacional Penitenciario.

La oportunidad que tuvimos, ahí pueden ver el año 2018, el pico que tuvimos, el gran pico que tuvimos en el 2018 fue justamente para el penal de Ica, que desafortunadamente se efectuó un avance, se contrató, se adjudicó, pero inmediatamente se avanzó solo el 25%.

El año siguiente fue igual y luego del 2020, como ustedes saben, la pandemia, las actividades, las movilizaciones sociales. Y luego, en el 2023, fíjense ustedes, a diferencia del 2020-2021, en el 2022-2023 y el 2024, se ha podido completar el 100% de la ejecución presupuestal.

Es un aspecto importante, primero porque el INPE no cumplía con ello y, segundo, porque en el año 2023 pudimos incorporar recién el presupuesto para ciertas obras.

En el 2025, como usted podrá advertir, recién en nuestra gestión, no se olvide que, en el 2023, yo llego en septiembre del 2023, cuando el presupuesto prácticamente ya estaba presentado, sin embargo, en el 2024 pudimos advertir de las necesidades de nuestro sector, por eso que en el 2025 tenemos ya una propuesta de ejecución de 350.

Quiero señalar, señor presidente, que muy a pesar de que las necesidades en materia penitenciaria bordean los 5 mil millones de soles, se solicitó a través del Ejecutivo al Ministerio de Economía y el Ministerio de Economía también a la Comisión de Presupuestos de aquel entonces, para que se incorpore en la Ley de Presupuestos en efecto los 3.000 millones. Eso no pasó.

Sin embargo, se pudo conseguir que hubiera 3.000 millones en la Ley de Endeudamiento. No es lo mismo contar con 3.000 millones en la Ley de Presupuesto que pueden ser, que están disponibles para la ejecución que 3.000 millones en la Ley de Endeudamiento.

Porque el proceso de endeudamiento es un proceso que tiene que acreditarse ante los organismos de préstamo internacional. Y los organismos de préstamo internacional ven además de la claridad del trabajo y de la seriedad del sector, ven, también, si en efecto las propuestas que estamos haciendo desde el ministerio y el INPE corresponden en efecto, como hemos señalado en la lámina anterior, y apuntan a la resocialización del interno. Ellos apuntan a ello.

Los organismos multilaterales no dicen solamente vamos a poner penales, quieren que exista un sistema que apunte a que el individuo, el interno, la interna, pueda ser resocializado, pero

DOCUMENTO DE TRABAJO

que además es un procedimiento muy engorroso, ya lo hemos iniciado.

En este procedimiento nosotros hemos presentado nuestra propuesta ante la CAF y el BID, y ambos han aceptado y nos han dicho que este es un trabajo de largo aliento, aunque estamos corriendo, pero que ya nos han adelantado que nos han puesto ya dentro de su cartera de inversiones y creo, señor presidente, que puedo señalar también con satisfacción que ya CAF y BID van a apoyar en este crédito y ya tenemos una plataforma.

En adición a ello, señor presidente, tenemos un portafolio muy importante que es el de obras por impuestos, proyectos en activos y las inversiones propias.

Por ejemplo, señor presidente, nuestro presupuesto, lo que hemos tenido que hacer el día de hoy, es nuestro propio presupuesto otra vez reusarlo para poder disponer obras que todavía estaban previstas para el segundo semestre.

Y con esto termino, señor presidente, tenemos, por ejemplo, con el financiamiento del BID, 274 millones que lo vamos a invertir, ahí pueden ustedes ver.

El CAF también nos ha previsto, tenemos obras por impuestos que ya también está muy avanzado, el Ministerio de Economía nos ha abierto una vena muy importante con las empresas privadas en la cual vamos a contar y le hemos puesto prioridad a los sistemas de seguridad que son inhibidores, *body scans*, sistemas de rallo X, es muy importante. Y, finalmente, señor presidente, un segundo anuncio. Con esto quiero terminar.

El segundo anuncio, señor presidente, es que en razón de justamente los problemas que hemos visto en el sistema penitenciario y conforme a un decreto legislativo de hace más de 10 años, también se propuso en su oportunidad en el Ejecutivo, para que conforme a las preocupaciones que han mostrado muchos de los congresistas, el sistema de ingreso a los penales sea privatizado.

Nosotros vamos a poner en valor y en estos próximos días debemos estar aprobando el decreto de urgencia mediante el cual se somete a consideración de la inversión privada para que puedan tener y se va a someter a concurso para, primero, los penales con más problemas y riesgos, para que pueda la empresa privada hacer control y verificar tanto el ingreso y salida de todas las personas para que cuenten con todo el sistema.

Como el INPE no lo puede hacer y ya hemos estado más de 10 años en que no funcionan los *body scans*, se malogran permanentemente, el sistema de rayos X no está, entonces vamos a poner también en valor este sistema.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En los próximos días, debo estar, también, firmando el decreto por el cual esta actividad va a formar parte de un concurso público para que puedan tener, la actividad privada pueda también ayudarnos en este trabajo.

Es cuanto puedo informar, señor presidente, y quedo a disposición, tanto de su presidencia como de los señores congresistas de esta comisión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro Arana Isa. ¿Pueden hacer uso de palabra los congresistas?

Señor congresista Cavero, tiene este el uso de palabra.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente, por su intermedio un cordial saludo al señor ministro de Justicia y a mis colegas congresistas presentes y por la plataforma.

Tengo, primero un comentario y luego una pregunta. Me parece muy interesante lo que ha anunciado el señor ministro con respecto a la posibilidad de poder tener mecanismos de asociación público-privadas en la administración de los penales.

De hecho, ya existen diversos otros sectores en la sociedad, presidente, que ya tienen mecanismos similares y que de hecho muestran hasta los mejores resultados en cuanto a gestión y eficiencia.

Por ejemplo, en el caso de Salud, existen dos de los mejores hospitales, el Barton y el Kaelin, por ejemplo, que son asociaciones público-privadas, en donde se distingue muy claramente, aquí la idea nunca fue, yo de hecho lo menciono porque tengo un proyecto para permitir las asociaciones público-privadas en el sector penitenciario, es importante.

Igual que ocurre en el sector Salud, por ejemplo, distinguir cuál es el rol de los que se denominan bata blanca y bata gris. El INPE va a seguir teniendo un rol importante, va a seguir estando en control de los penales, pero hay una serie de servicios conexos a la seguridad de los penales, como bien mencionó el señor ministro, que podrían ser sujetos de asociaciones entre el INPE y empresas privadas que permitan, efectivamente, una selección competitiva, transparente y, finalmente, de mayor gestión y eficiencia.

En educación, el modelo Fe y alegría es muy parecido. En Salud tenemos el Barton y el Kaelin, en infraestructuras se hace todo el tiempo. Entonces, me parece muy importante que el Ejecutivo esté impulsando este tipo de medidas, presidente. Creo que son importantes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si queremos cambiar las cosas, tenemos que empezar a hacerlas diferentes, no podemos seguir haciéndolas como las hemos venido haciendo durante todo este tiempo. Y me parece que apostar por estos mecanismos innovadores es positivo.

Creo también que tenemos que apoyar esto con medidas legislativas. Y, de hecho, ahora entiendo que vamos a discutir nosotros un proyecto de ley que tiene que ver con este tema, con lo cual sería bueno poder quizás rescatar alguna autorización para que puedan hacerlo con respaldo legislativo también.

Mi pregunta, presidente, tiene que ver con la situación de esta sentencia del Tribunal Constitucional en donde, digamos, quisiera saber si es que existe la posibilidad frente al evidente hacinamiento que estamos viendo en los penales, 144% de sobrepoblación, según mencionó el ministro, y un agente por cada 45 internos, cuando en realidad el promedio tiene que ser uno por cada 15.

¿Cuál es la situación respecto a esta sentencia del tribunal? ¿Se podrían, eventualmente, por esta sentencia liberar delincuentes en los penales por este hacinamiento? Digamos, si eso es posible, si es un peligro y finalmente, ¿qué se está haciendo de manera inmediata? Porque si bien hemos visto una serie de obras que están en camino, éstas, obviamente, van a tomar muchísimo tiempo.

Yo recuerdo haber visitado y conversado con usted en el Megapenal de Ica, en febrero o marzo del año pasado, con lo cual imagínese, no, vamos un año y yo me imagino que estos penales estarán listos todavía en un par de años porque son obras, mega obras en caso del penal de Ica, es una mega obra.

Entonces, no sé, quería preguntarle por esta sentencia que me dejó muy preocupado y no sabía bien cuál es la situación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, puede usted responder.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente.

Para dar respuesta a la pregunta e inquietud, obviamente, del congresista Alejandro Cavero, este es un problema que, en efecto, o esta es una situación que consideramos que es una gran oportunidad para el Ministerio de Justicia y para el país.

Y es importante examinar la sentencia del Tribunal que se dictara, en efecto, en el año 2020. Esta es una sentencia que, a propósito del pedido de un interno, generó la preocupación del

DOCUMENTO DE TRABAJO

propio Tribunal Constitucional respecto a la situación carcelaria y en particular a la situación de los internos. (5)

Y esta sentencia culmina, le voy a reseñar, señor congresista, tiene tres grandes aspectos:

La primera de ella, dice: que le da cinco años al Estado para que los penales puedan deshacinarse, efectivamente, y dispone que después de cinco años estos penales deben cerrarse. Más o menos así.

La segunda, le dice Poder Judicial tú tienes que evaluar tus prisiones preventivas, porque el 40% de los internos están por prisiones preventivas.

Y este es un gran problema, señor congresista, porque se ha convertido en un deporte nacional que cualquier caso todo el mundo se va adentro. Entonces, los fiscales lo que han hecho es, le dan 36 meses para actuar ciertas pruebas; y los jueces lo que han hecho es, bueno 36 meses. Entonces, 36 meses permanecen adentro y el fiscal el mes 31, 32 se acuerda que tiene que ver y ha estado 30 meses y recién el mes 31, 34 dice bueno voy a ampliarlo 36 meses más.

Entonces, tenemos internos a los cuales evidentemente, no ha habido el control. Frente a eso que es un problema importante, lo voy a señalar, el Ejecutivo propuso una medida. Pero voy a terminar primero y la sentencia dice lo siguiente: "esto no es un problema del INPE, este no es un problema del Ejecutivo", este es un problema... y dice así, "del Ejecutivo, del congreso, del Poder Judicial y de la sociedad civil". Responsabiliza al Congreso, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, de que se produzca ese deshacinamiento, porque es sencilla la respuesta, señor congresista. Si el Congreso no le da plata, como acabo de expresarlo, no hay dinero, no se construye.

Entonces a mí, como Ejecutivo, no me pueden decir yo no voy a construir si no tengo plata. Lo que yo he hecho, y el día de hoy, ustedes han podido advertir de mi propio presupuesto he tenido que sacrificar algunas actividades, obviamente autorizadas legalmente para poder tener lo que ahora podemos mostrar como éxito este año, pero fueron el año pasado y lo que pedimos el año pasado es que se nos incorpore en la ley de presupuesto que no se hizo, pero lo hemos puesto ahora como endeudamiento y, el endeudamiento es un procedimiento engorroso que demora mucho tiempo, que si hubiésemos tenido el apoyo,

El señor .- Estoy pidiendo interrupción.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.- ¿Hay una interrupción?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Siga, no más. Señor ministro, siga no más.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Correcto.

Y, finalmente, presidente.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Cuestión de orden, presidente..

-Hay una superposición de audio.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Presidente, si vamos a hacer pregunta y respuesta, vamos a demorar muchas horas y tenemos Pleno. Yo sugiero que se hagan todas las preguntas, que el ministro anote y nos conteste al final, porque si no, esto no va a acabar jamás, presidente.

El señor .- Estoy de acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Ha pedido de la congresista Susel, le damos el uso de la palabra a los congresistas, con disculpas del caso.

Y por favor, señor ministro concluya usted la pregunta que se le hizo y, luego pasamos a los congresistas para que puedan hacer preguntas en forma muy breve.

Señor ministro.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Señor presidente, para terminar efectivamente mi intervención, desde el Ejecutivo también se dictó el Decreto Legislativo 1585. Este es un Decreto Legislativo muy importante, porque cambia el Código de Proceso Penal y obliga a los jueces que cada seis meses revisen las prisiones preventivas.

Entonces, es una obligación de los jueces cada seis meses revisar y, efectivamente verificar que el fiscal, la solicitud de prisión que presentó ante el juez el fiscal lo ha hecho, si no lo ha hecho inmediatamente el juez tiene que decirle oiga fiscal usted no está avanzando, entonces la razón por la cual usted me pidió, no tiene sentido. Entonces evalúa si la prisión preventiva debería salir.

En este esquema, nosotros hicimos un estudio y consideramos solamente en el año 2023, si los jueces hubiesen hecho, ya hubiesen tenido 5000 casos de libertad que podían... Y este año ya habríamos tenido posiblemente duplicada esa cantidad de internos.

Con eso termino, con respecto a la pregunta, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Le damos el pase a los congresistas. El congresista Diego Bazán, en forma muy breve. Luego el congresista Gonza y Susel Paredes.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Tengo vergüenza como ciudadano que el Ministro de Justicia nos venga a decir que la solución para el hacinamiento de penales es liberar presos.

En lugar de venirnos a decir que la responsabilidad la tiene absolutamente él. Y ¿por qué lo digo, señor presidente? Porque el señor Arana lleva en el cargo 20 meses para ser exacto. El asumió el cargo en septiembre del 2023 y, ¿qué ha hecho hoy día? ha venido a dorarnos la píldora a la prensa, ha venido a dorarnos la píldora a los congresistas y, por supuesto a los ciudadanos.

Y hoy hablo como ciudadano de una de las regiones más convulsionadas del país, como ciudadano de la región La Libertad que tiene el penal El Milagro, uno de los penales más hacinados en el país.

Señor presidente, aquí en mi teléfono tengo el número de 42 extorsionadores que han llamado amigos, pequeños empresarios de mi región La Libertad, de Trujillo, para ser exactos. Y cuando voy a la policía, me dice, congresista, vamos a esperar hasta las 7 de la mañana, o lo llamamos antes de las 6 de la tarde, para que puedan contestar los extorsionadores, porque ahora estos extorsionadores están en el penal El Milagro, entonces tenemos que ver el horario de refrigerio, o en el que están fuera de sus celdas para que nos puedan contestar.

¿Qué quiere decir, señor presidente? Que hoy las extorsiones, los delitos de sicariato, se gestan en los penales. Hay claramente una responsabilidad política porque la ciudadanía desconoce que el INPE está a cargo del Ministro de Justicia. Entonces, ¿qué le podemos pedir al ministro de Justicia si en 20 meses no se ha inaugurado ni un solo penal, nos ha venido a decir que tenemos más unidades de albergue, pero que en el fondo no se ha avanzado absolutamente nada? Quiero recordar además, que el Ministro de Justicia el año pasado, entre bombos y platillos, anunció que había visitado El Salvador para ver el modelo de penales. ¿Qué ha hecho hasta el día de hoy? No se ha hecho absolutamente nada.

Por el contrario, persiste una sentencia del TC que dice que el penal de Chanchamayo, el penal de Jaén, Callao, Camaná, Abancay, Castro Castro, se van a cerrar de manera administrativa porque ya no dan más, porque existe hacinamiento. ¿Y qué tenemos al contrario? Hoy la defensa es, ayer me reuní con la presidenta del Tribunal Constitucional y me va a ampliar el plazo para no clausurarme los penales. O sea, pido ampliación porque no tengo la capacidad de construir penales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora Dina Boluarte, en su discurso el 28 de julio del año pasado, ofreció que se iba a invertir mil quinientos millones de soles en la construcción de penales, pero hoy el ministro nos viene a decir que la responsabilidad es del Congreso es la República porque en la ley de presupuesto que se debate en noviembre, acá en el Congreso no le hemos entregado dinero. Eso es falso y que lo sepa la prensa y la ciudadanía. El Congreso no entrega dinero en la ley de presupuesto, señor presidente. El Congreso no va a decir démosle trescientos millones de soles al Ministerio de Justicia para que se hagan penales.

El que tiene que pedir es el Ministro de Justicia, el Ministro de Economía y el Ministro de Economía tiene que venir en la Ley de Presupuestos y decirnos acá hay 300 millones. ¿Quién habla con el Ministro de Economía más que el Ministro de Justicia? ¿Quién es el que le puede decir al oído a la Presidenta de la República, señora Presidenta, por favor, responsabilícese del tema y dígame al Ministro de Economía que nos ponga mil, mil quinientos millones y que no lo meta en endeudamiento, sino que lo meta en la ley de presupuesto y que lo asigne como tal, y que no nos venga a engañar sobre un presupuesto que no existe y que hoy se le viene a exigir al Congreso de la República, lo cual es totalmente falso porque como congresistas, y acá en la Comisión de Presupuesto no se le puede asignar dinero.

Hoy el INPE ha perdido el control total de los penales. Hoy en los penales se comercializa chips, se da internet, tienen servicio de cable, tienen internet satelital, tienen alcohol y tienen drogas. Y por supuesto, insisto, existe claramente una responsabilidad política de que esto hoy exista. Y el INPE, sin temor a equivocarme, hoy es la institución más corrupta del país. Hace 7 días renunció el presidente del INPE y han pasado 7 días y no se nombra nuevo presidente del INPE. Por eso, que hoy tenemos al señor que hoy nos acompaña, que es el vicepresidente de esta institución. Porque incluso hay incapacidad para tener hoy o implementar las herramientas de gestión que le permitan nombrar al nuevo presidente.

En este caso, señor presidente, yo estoy indignado. Por eso la bancada de Renovación Popular está promoviendo la moción de censura contra el Ministro de Justicia, porque es lo que corresponde. Hay que darle muestras al país que no somos cómplices de esta corrupción que se gesta al interior de los penales, que tenemos que tener una lucha efectiva contra la criminalidad y eso tenemos que hacerlo desde este Congreso. El que venga hoy el Ministro de Justicia acá, a la Comisión, no quiere decir que vamos a paralizar ese procedimiento y espero que los congresistas se hagan responsables de sus actos y, por supuesto apoyen esta censura en camino.

Gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Diego Bazán. Le damos el uso de la palabra, al congresista Gonza. Breve, por favor congresista.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí, si presidente. Saludo a los colegas, al ministro a sus funcionarios.

Presidente, ya hemos hablado de la sentencia del Expediente 5436 del TC, que ordena al Ejecutivo, este mes se vence este plazo para deshacinar los penales, pero más que cumplir con esta sentencia creo que es una responsabilidad del Estado en su conjunto y del Ejecutivo.

Yo aquí me quiero centrar en un tema que es a donde siempre caen todas las propuestas que nosotros desde acá del Congreso invocamos, la falta de presupuesto. Pero nosotros hemos impulsado desde un inicio, en el 2021, 22 proyectos para cobrar las deudas tributarias a las grandes empresas, como Telefónica, que ahorita, por ejemplo, está en un proceso concursal, que, no nos van a venir a engañar, lo que están haciendo ellos es evitar pagar las deudas tributarias de más de siete mil millones que deben al Estado peruano. Ahí están los recursos que tanta falta hacen para el sistema penitenciario, para construir cárceles, para las brechas sociales, en infraestructura, en educación, en salud, en fin.

Como Backus que debe cinco mil millones a quien no le quiere cobrar. Que la Sunat le cobre, señor Ministro de Justicia, sé que directamente no es su función, pero hable usted con el Ministro de Economía, cuando le diga que no tiene los recursos, dígame a usted, cobrémosle las deudas tributarias a las grandes empresas, o cobremos las deudas por reactiva Perú, sesenta mil millones de soles que hasta ahora no quieren pagar, las mineras, los bancos, los grandes medios de comunicación, las transnacionales. Esas empresas que ganan ya de por sí exorbitantes sumas, que en otros países inclusive existe el impuesto a la **sobre ganancia**, pero acá no quieren pagar ni siquiera lo que es justo. Ahí están todos los recursos que tanta falta hacen.

Paso seguido, señor ministro. Acuérdesese usted de los trabajadores de defensa pública, que son una parte fundamental de la búsqueda de la justicia.

Nosotros creemos que el que comete un delito tiene que ser sancionado severamente, por supuesto, pero también creemos en que los principios de resocialización, reinserción del penado tiene que ir cumpliéndose. Y para esto necesitamos, como usted lo ha señalado, que el que vaya a la cárcel sea realmente culpable, no porque metemos por meter a un culpable vamos a meter a 99 inocentes. Esa no es la justicia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, nosotros hemos venido impulsando por su intermedio al señor ministro, que es parte del gabinete, del Ejecutivo, innumerables proyectos que han sido observados continuamente por el Ejecutivo. El juzgado de ejecución penal, una figura tan importante que existe en todos los países, que justamente se va a encargar de ver toda la parte del sistema penitenciario. Cuando un interno pide un beneficio penitenciario, Por lo general, cumple su condena y nunca le resuelven si le correspondía o no su beneficio penitenciario.

Necesitamos un juez que se dedique, específicamente para ese tema como lo tienen todos los países, y como había antes. Necesitamos, también que el preso trabaje, presidente, por si intermedio al ministro. No puede ser posible que los ciudadanos de bien, tienen que laborar, trabajar día a día, de sol a sol para sobrevivir, para alimentarse, para vestirse. Y el preso que le hace daño a la sociedad, nosotros tenemos que mantenerlo. ¿En qué lugar del país o en qué país se [...?]]? En la mayoría de los países los presos trabajan.

Claro que, inicialmente necesitamos una inversión para construir penales acordes, pero esto con el tiempo va justamente a ser revertido, esta inversión que luego se va a convertir en un ahorro. ¿Cuánto nos cuesta un preso mantenerlo día a día?

Usted, señor ministro, mencionaba que el 40% de los presos están sin sentencia. Claro, si nosotros costearáramos cuánto nos cuesta un preso en la cárcel y cuánto cuesta mover el aparato fiscal y judicial, no estamos viendo ese gasto que hace el Estado. Por eso vemos que la Fiscalía cada vez pide más recursos **(6)** porque es fácil para los fiscales aquí solicitar medidas preventivas, cuando realmente no sabemos si es culpable o no este individuo. Lo que sí sabemos presidente, por su intermedio al ministro, es que tenemos que reformular la visión del sistema penitenciario, dándole mayor presupuesto, y ya le mencioné inicialmente de a dónde pueden salir esos recursos, para fortalecer también el sistema de los agentes penitenciarios.

Nosotros encontramos en el 2022 cuando asumimos la Comisión de Justicia, que los agentes penitenciarios eran CAS, que recibían 1200, 1400 de sueldo. No los voy a justificar, pero ¿quién vive con eso? Entonces son presa fácil de la corrupción que viven los penales. Ya está en un proceso de incorporación, pero aún falta un gran porcentaje incorporar a su carrera pública penitenciaria que nosotros también impulsamos de la Comisión de Justicia. Y para todo eso significa, finalmente recursos.

Presidente, por su intermedio al ministro, le pedimos que en aras de mejorar el sistema penitenciario, más allá de los discursos bonitos, de la ley que puedan existir, de las normas que podemos dar. Si no, le damos presupuesto, no vamos a

DOCUMENTO DE TRABAJO

conseguir mucho. En las deudas tributarias que le deben las grandes empresas al Estado peruano, ahí está la solución.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Gonza.

Le damos el uso de la palabra, a la congresista Susel Paredes, y luego al congresista Muñante. Bienvenido, señor Muñante. Señora congresista, por favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, yo he estado en Trujillo, en el penal El Milagro, un penal complicado, pero conozco muy bien Trujillo, la Región Libertad, pero especialmente Trujillo. Entonces, he estado en el penal, un desastre completo, desde el ingreso. Yo misma dejé mi teléfono afuera, porque no tenía ni siquiera la garantía de que los propios efectivos del INPE me intervinieran mi propio teléfono. Entonces, todos los teléfonos he dejado en el carro.

Porque no es posible que desde el ingreso los agentes mal. Luego me dirigí porque yo tengo un interés muy especial en el tema de la tuberculosis y el lugar donde más tuberculosis está concentrada es en los penales. Y en los penales no solo hay internos, en los penales hay trabajadores, hay abogados, van las visitas que son la familia, entonces, la transmisión de la enfermedad es muy grave.

Fui al tópico, a la parte donde están los internos que tienen tuberculosis, sensible, monoresistente y multidrogoresistente. ¿Y con qué me encontré? Con un infierno, con una porquería, lleno de comida, de moscas el pasillo y los internos en las celdas, en un estado como en la Edad Media, tirados en el suelo, sin colchones, con la porquería atracada en los baños y como ha dicho el congresista Gonza, no sólo hay condenados, hay procesados, hay gente que está cumpliendo medidas preventivas, pero si tienes tuberculosis, especialmente monoresistente o multidrogoresistente, vas a terminar en ese maldito infierno.

Y, que he verificado, no tienen las medicinas completas, no pueden salir ni siquiera el centro del pasillo entre la zona de unas celdas y la otra zona de las otras celdas, poniendo en peligro al personal, a los familiares, etc. No les dan porque tienen miedo, porque son incapaces los efectivos de que puedan comunicarse por teléfono ni con su familia, ni con sus abogados.

Ahora, yo aquí no estoy defendiendo a los internos, sino como dijo Gonza, el congresista, no sólo hay condenados. Entonces, ¿van a seguir tratando así a las personas que están gravemente enfermas? O sea, había un señor que tenía tuberculosis pleural, que es que tiene líquido en la pleura, en el pulmón, y dormía

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre el suelo. Ese se va a morir y esos muertos van a ser suyos. ¿De quién más van a ser esos muertos? Ahora me dirán, no, que son criminales, que se mueran nomás. No, pues es que el problema es que no todos son sentenciados. Y tampoco nos ha dicho cuántos sentenciados y cuántos procesados tienen.

Luego, la Conapoc. Usted ha mostrado su cuadrito chévere ahí, pero no ha dicho qué hace la Conapoc. Para los que no saben, los señores periodistas, es el Consejo Nacional de Política Criminal.

Sabe cuál es la última vez que se ha reunido la Conapoc el 9 de abril del 2024. Es decir, más de un año. ¿Y qué es lo que determina qué va a hacer usted con las cárceles? La política criminal.

Si usted hace un año que no ha reunido a la Conapoc, me puede explicar ¿Qué política criminal puede tener? No tiene ninguna. Es una desgracia, desde el que controla el ingreso al penal, hasta su visión estratégica de la política criminal. Porque no se reúne hace un año la Conapoc.

¿Y qué viceministro tiene que estar a cargo? Es el viceministro de Justicia. ¿Qué direcciones tiene la Conapoc? La dirección de política criminológica, la dirección de gracias presidenciales. Tampoco nos ha informado nada de eso.

Porque el tema de la política criminal no solamente es cuántos presos tengo y cuántas cárceles voy a hacer, sino cuál es mi concepción estratégica de la política criminal que debe tener un Estado. Un Estado que tiene 6 muertos diarios por homicidios.

Entonces, no puede ser que tampoco me contesten mis oficios. Y yo he mandado un oficio para que me explique por qué está en ese estado la Conapoc.

Pero claro, ¿qué harán ahí? No sé. No sé qué hacen, porque ni siquiera lo pone en su dibujito. Aunque sea ha debido ponerlo ahí en un cuadradito. Entonces, esa es una tragedia.

Luego, yo he visitado también otros penales y he podido verificar, por ejemplo, que hay personas con Parkinson avanzado que no pueden ni sostenerse en pie, una mujer en concreto en el penal del Cusco de más de 70 años, claro el problema es que son delitos graves, trata de personas, muchas mujeres por trata de personas en Cusco; y, también he visitado el penal de Lampa en Puno y ¿qué sentido tiene tener una persona con Parkinson avanzado? Por el delito no se puede, pero aunque sea, pues tengan una iniciativa, algo. Porque nadie ha mencionado en el deshacinamiento las personas que ya están con enfermedades terminales o con enfermedades inhabilitantes, donde ya no pueden ni siquiera, ¿a qué les sirve tener presa a viejita? Había otra

DOCUMENTO DE TRABAJO

con un tumor en el cerebro, en Cusco también, que la trajeron de Quillabamba. La pobre señora no sabía castellano, el tumor la tenía completamente desorientada, la señora no quería que la operen y entonces, una desgracia porque en esos casos no se sabe qué va a pasar, porque la ley tiene unos parámetros complicados.

Entonces, señor presidente ya para terminar, en el Milagro que como muy bien ha dicho el congresista Bazán, es un milagro, es una cárcel complicadísima, no cualquiera entra al milagro. ¿Sabe cuál es uno de los factores por qué los internos no cumplen con el tratamiento de tuberculosis? Porque usan drogas. Entonces, ¿cómo rayos entran las drogas? O sea, es un desgobierno completo, total.

Y yo no he ido a un penal sencillo, yo he entrado al milagro, para verificar ahí cómo están las cosas, y están pésimas. Hay trago, hay alcohol, hay abuso, hay problemas graves de salud que ponen en peligro a los propios trabajadores del INPE, a las propias visitas, no sólo a las visitas del interno, sino a las visitas de otros internos que pueden ser, como dijo el congresista Gonza, estar presos y no tener condena, o ser inocentes.

Entonces, yo he firmado la moción del congresista Bazán porque cada vez que voy a un penal, la misma tragedia, la misma desgracia.

Entonces, señor presidente, a ver si cuando pueda me conteste mi oficio y ahora me explique por qué rayos no hay como país una visión estratégica de política criminal y claro ni siquiera se junta la Conapoc.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, señorita congresista Susel.

Le damos el uso de la palabra, al congresista Alejandro Muñante, en forma muy breve, por favor, por cuestión del tiempo.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).- Sí, voy a ser rápido, tengo algunas cosas apuntadas aquí. Muchas gracias señor presidente y a través suyo saludo al señor ministro y a los funcionarios que lo acompañan.

Presidente, yo tengo que ratificar lo que ha señalado el congresista Diego Bazán, el congreso no da plata. El Congreso aprueba un presupuesto que viene a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas se elabora la Ley de presupuesto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No es nuestra responsabilidad que los ministerios no tengan plata. El Congreso no saca de un arca para dársela al Ejecutivo. Eso, presidente, para precisar, porque justamente de la desinformación es que a veces se carga los medios de comunicación y después terminan apelando siempre, a la vieja confiable, el Congreso siempre tiene la culpa.

Ahora, con respecto al Decreto Legislativo 1688, que el señor ministro nos ha señalado en esta mañana, que el día de hoy se estaría firmando su reglamentación. Señor presidente, para informar que ese decreto legislativo que habla precisamente, de la sanción a las empresas operadoras que no logran bloquear de manera eficaz la señal dentro de los penales, se dio el 2 de octubre del año pasado y según el propio reglamento el Ejecutivo tenía 6 meses para aprobar su reglamentación.

Uno podría suponer que en medio de un estado de emergencia, en medio de una coyuntura donde se ha desatado la criminalidad, pues no se iban a cumplir los 6 meses. Uno podría haber esperado que se cumpla el mes o a los dos meses. No, señor presidente. No lo hicieron ni siquiera dentro de los 6 meses. Lo hicieron prácticamente acabando el séptimo mes. Es decir, fuera de plazo. Porque ya estamos prácticamente terminando abril, mañana entramos mayo.

Entonces, presidente, creo que ese reglamento es oportuno y yo he saludado esa iniciativa porque además se sanciona a las personas que adquieran propiedades o terrenos dentro del perímetro de las cárceles. Pero, repito, una ley de esta naturaleza no puede esperar la vida, presidente, 7 meses no se puede esperar para un reglamento.

Lo otro, presidente, noto una enorme contradicción entre el discurso de la presidenta Boluarte y lo que nos ha venido a comentar el señor ministro, porque por un lado la presidenta Boluarte en sus declaraciones ha señalado que va a invertir muchísimo dinero en la construcción de penales, que esa es una de sus prioridades.

Sin embargo, no es lo mismo que hemos escuchado el día de hoy, porque como bien lo ha señalado el propio ministro, la responsabilidad es del tema presupuestal. Entonces, ¿vamos a hacer los penales? ¿Hay plata? ¿Hay proyectos, o no lo hay? Simplemente es cuestión, presidente, de poder sincerar el discurso.

Otro punto, presidente. El penal de Ica.

Estuve visitando el penal de Ica en febrero del año 2024. Allí me encontré con un viceministro que me señaló que en agosto del año 2024 iban a iniciar ya la obra. No se ejecutó, no inició, volví en febrero de este año 2025, allí tuve la oportunidad de

DOCUMENTO DE TRABAJO

encontrarme con el señor ministro, quien con sus funcionarios allí presentes, señalaron que en el mes de marzo se cumplía el proyecto para la nueva licitación.

Presidente, estamos entrando mayo y todavía no he recibido respuesta sobre ese proyecto. De tal manera que creo, una vez más, que este tema lamentablemente se va a atrasar.

Presidente, la seguridad de los penales es importantísima. Hace poco tuvimos la noticia que se había encontrado una antena en el penal de Challapalca. Presidente, eso no lo hace un preso, eso no lo hace un preso. Espero, presidente, que se tomen las medidas correctivas necesarias para de una buena vez purgar el INPE de sus malos elementos. Porque así como estamos, presidente en el penal de Challapalca, el penal de máxima seguridad del Perú, no pueden ocurrir este tipo, eso es una burla, tanto para el Estado como para la ciudadanía. (7)

Bueno, presidente, hay muchas cosas que comentar, pero finalmente sobre el decreto legislativo, que también nos comentó el señor ministro, que permite el deshacinamiento como bien lo dijo el congresista Bazán, los ciudadanos no podemos pagar los platos rotos de una deficiente política de seguridad o de un sistema penitenciario que se cae a pedazos.

O sea, la solución jamás va a ser liberar delincuentes. La solución es construir los penales que hacen falta y ver la forma y la manera como se obtiene el presupuesto para eso. Pero bueno, finalmente este decreto legislativo al que hizo mención fue utilizado por un fiscal bastante conocido quien ha responsabilizado al Congreso y al Ejecutivo de que los fiscales liberen delincuentes, por ese decreto legislativo.

¡Falso, señor presidente! Ese decreto legislativo es para delitos leves, pero se utiliza para exculpar a estos fiscales que también en la práctica se vuelven delincuentes cuando liberan a los criminales capturados en flagrancia con todas las pruebas en su contra.

¡Ojalá! que no sea ese el camino, porque espero que el Ejecutivo se haya dado cuenta que ese tema está siendo utilizado para ir en contra de nosotros. ¡Ojalá! que se corrija también en lo que respecta a ese decreto legislativo. Y como repito los ciudadanos no podemos pagar los platos rotos de una deficiente política de seguridad, presidente.

Bueno, eso es todo presidente para no alargar más el tiempo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Muñante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quiero exhortar a los colegas a colaborar con el desarrollo de la sesión, teniendo que en breve tenemos el Pleno.

Le damos el uso de la palabra al congresista Paredes Gonzales que está en forma virtual. Señor congresista Paredes, por favor, en forma muy breve.

El señor PAREDES GONZALES (BM)..- Sí, presidente, breve.

Por su intermedio, el saludo al señor ministro y a los funcionarios que lo acompañan.

Lo primero es solicitar, por intermedio de la presidencia, se nos haga llegar un informe sobre el tratamiento que se viene dando a la problemática de los defensores públicos. Allí hay una serie de problemas en torno a algunos derechos laborales de los defensores públicos.

Lo segundo y, final, reconocer el cumplimiento de la Ley 32046 dada por el Congreso de la República sobre el nombramiento de docentes en Cetpro y, en el caso de todos los Cetpro del INPE, donde muchos ciudadanos y ciudadanas se readaptan. Y tenemos como prueba varias exposiciones que se dan dentro del propio Congreso de la República, de estos trabajos en empatía de algunos congresistas.

Solamente pedirle por su intermedio, presidente al señor ministro, que solamente hay un Cetpro ubicado en Tumbes que se está resistiendo a nombrar a una profesora titulada con todas las acreditaciones que la Ley 32046 ha exigido, para que por su intermedio se pueda solucionar este problema, porque el resto está trabajando desde el 1 de marzo.

Sólo ese pedido y que nos alcanzara después del octavo presidente, el informe correspondiente de esta situación de nombramiento docente pendiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE..- Muchas gracias, señor congresista.

Le damos el uso de la palabra al congresista Morante Figari.

Mientras se alista, le damos el uso de la palabra al congresista Valer Pinto.

El señor MORANTE FIGARI (SP)..- Presidente, presidente, ya estoy aquí.

El señor VALER PINTO (SP)..- Muchas gracias, presidente.

El señor Presidente..- A ver, parece que el congresista Morante...

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Sí, estoy aquí, presidente.

El señor Presidente.— Luego el congresista Morante, por favor. Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, muy buenos días a todos los que se encuentran en la sala y en la sala virtual, presidente.

En primer lugar, a veces las personas que no conocen de política penitenciaria y de política criminal, enrevesan sus discursos, excepto aquellos congresistas que sí conocen de derecho penal y aquellos que son formados en el derecho, a propósito lo tergiversan a veces, para atacar directamente a un ministro de Justicia y Derechos Humanos que es parte del Consejo Nacional de Política Criminal, pero no decide él, respecto a la política nacional criminal.

Dicho esto, presidente, lo que quiero manifestar es que la seguridad penitenciaria es parte de una política criminal. No es todo, presidente. Y la seguridad penitenciaria, definitivamente pasa por la responsabilidad del Poder Ejecutivo de asignar presupuesto. El ministro de Economía, junto al ministro de justicia, que siempre hacen parte del Consejo de Ministros, deberían priorizar con decretos de urgencia, inclusive el gasto penitenciario para la seguridad ciudadana y para terminar las cárceles del Perú. Eso en primer lugar, presidente.

Y en segundo lugar, dando palos al ministro de Justicia y Derechos Humanos, no se soluciona la seguridad penitenciaria, presidente.

Lo que soluciona la seguridad penitenciaria en el país, es apoyando al ministro de Justicia y Derechos Humanos. Claro, los que no conocen de derecho penitenciario, los que no conocen de seguridad penitenciaria, los que no conocen de derecho penal, los que tergiversan los argumentos para atacar a un ministro, harán creer a la ciudadanía que el responsable es el ministro de Justicia y Derechos Humanos. Lamentablemente, presidente, este es el Perú. ¿Qué podemos hacer si los jurisconsultos y los que conocen el derecho penal tergiversan sus intervenciones para ganar, seguramente, algunos votos de la ciudadanía del país?

Mi posición, presidente, es que al Ministro de Justicia y Derechos Humanos se le apoya en un momento de crisis criminal como vive el Perú, no se le ataca, presidente. En cualquier país civilizado, presidente, los jurisconsultos, los hombres formados en el derecho, ilustran a los que no saben, presidente. Y en ese sentido, presidente, lo que yo quisiera invocar a mis queridos colegas. Excepto aquellos que sí conocen derecho penitenciario y que sí tienen intervenciones coherentes y acertadas,

DOCUMENTO DE TRABAJO

presidente, es que aquellas personas que no conocen derecho penal, si ilustren primero que es un derecho penitenciario, que es una seguridad penitenciaria.

No basta entrar a las cárceles, para saber la situación en la que viven los presos. Ha dicho bien claro el ministro. Hay sentenciados y hay procesados, y hay, presidente, celdas para procesados y de diferente violencia o diferente criminalidad, y hay celdas para sentenciados y también de diferente conducta violenta.

A veces que esta parte no quieren escuchar, presidente. Presidente, los penales han sido hechos para los criminales y, lamentablemente esta parte sí, tengo que decir que el Ministerio Público, a veces, presidente, suelta a los presos que tienen conducta reprochable contra la ciudadanía y pone en medidas cautelares, a gente inocente.

Dicho esto, presidente, creo que es momento de poder elevar nuestra capacidad académica, aquellos que la tenemos, para ayudar al ministro de Justicia y Derechos Humanos y aquellos que quieren seguir escrudinando.

El señor PRESIDENTE..- Gracias, señor congresista.

El señor VALER PINTO (SP)..- Presidente, pues manifestarles que es hora de poder ponernos la camiseta del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE..-

Gracias, señor congresista Morante. Perdón, Valer Pinto.

Le damos el uso de la palabra al congresista Morante Figari. Por favor, congresista, muy breve.

El señor MORANTE FIGARI (SP)..- Sí, presidente, muy breve.

En la gestión anterior del señor Maurate, estuvimos viendo, justamente la implementación de la construcción del penal de Iquitos que entiendo ya está bastante avanzado, si ya no está por terminar, está muy avanzado, quisiera que nos pudiera precisar un poco la situación del penal de Iquitos que también sufre de hacinamiento, tal vez en menor grado que otros penales, pero también lo sufre si nos pudiera dar alguna aclaración al respecto.

Lo mismo pasa en el penal de Yurimaguas, ese sí necesita también una ampliación, señor presidente, y si es que tienen contemplada la ampliación del penal de Yurimaguas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En tercer lugar, para ser muy concreto, todos sabemos que dentro de los penales existen sentenciados y procesados. ¿Cuál es la política o las acciones que viene realizando para poder implementar todo lo que es el tema de los grilletes electrónicos, que podrían facilitar el deshacinamiento de las cárceles? Ya que pudieran ser estos colocados en personas que están privadas de la libertad, pero en condición de procesados para poder tener un grillete electrónico y un control sobre estos pero ya fuera de los penales.

Muy breve. Con respecto a eso si nos pudiera dar unos alcances el señor ministro a través de usted, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Morante.

Bueno, la presidencia tiene unas preguntas precisas y el cual va a hacer alcance al señor ministro.

Señor ministro, la congresista Amuruz ha hecho llegar algunas preguntas a través del chat, de la plataforma debido a que tiene algunos problemas técnicos.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura a las preguntas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pregunta de la congresista Amuruz Dulanto.

Señor presidente, tengo problemas de conexión, por lo que por su intermedio saludo al ministro de Justicia y le hago la siguiente pregunta.

En medio del problema de cárceles en el Perú, ¿cuáles son las propuestas de política criminal del Gobierno? Por ejemplo, soy autora del Proyecto de Ley 10521, que regula la cadena perpetua, porque desde la década de los 90 no hemos previsto que se han incorporado pena de cadena perpetua a 12 delitos más al de terrorismo, y como gobierno se debe regular el cumplimiento de esta pena con régimen distinto a los que tenemos y que sea más rígido. Para esto es importante centros penitenciarios como el del Sepa, por ejemplo.

Esa es la pregunta de la congresista Amuruz Dulanto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico. Bueno, la presidencia tiene unas preguntas que es muy preciso.

Señor Ministro, que el 11 de abril del presente año se llevó una visita inopinada en el establecimiento penitenciario Castro Castro, donde se pudo constatar algunas situaciones que llama mucho la atención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, decirle también, anteriormente se hizo otra visita inopinada a la cárcel, o ex Sarita Colonia en El Callao. Se constató la presencia de personas privadas de libertad tanto en el estado de sentenciados, como procesados alojados en un mismo pabellón, situación que debe repetirse en otros establecimientos penitenciarios, y esto es claramente contrario a lo que se establece en el artículo 11 del Código de Ejecución Penal.

En ese sentido, cabe preguntar ¿qué está haciendo su cartera ministerial para mitigar esta situación?

También se constató la población penitenciaria mayor de 80 años, con enfermedades degenerativas o graves ¿qué ha dispuesto usted para este tipo de personas privadas de libertad para que puedan optar por la detención domiciliaria, tal como lo establece el artículo 22 del Código Penal?

También se constató la presencia de personas privadas de libertad con problemas psiquiátricos, porque no hay espacio en los centros de salud correspondiente. ¿Qué acciones ha tomado al respecto?

Asimismo, pudimos comprobar que ingresan llamadas telefónicas. Pregunta ¿qué año de antigüedad tienen los bloqueadores telefónicos? y ¿la empresa contratada para bloquear las llamadas es calificada para dar este servicio?

Tenemos conocimiento que internos del penal Castro Castro realizan llamadas de teléfono. Los fijos que existen en el penal pregunta, ¿estas llamadas se están controlando para evitar llamadas extorsivas o cualquier otro delito?

El jefe de tratamiento penitenciario del penal, Castro Castro, nos informó que el Poder Judicial demora mucho tiempo, en algunos casos hasta un año, en remitir sus resoluciones emitidas, sentencias, resoluciones de semilibertad y otros, ¿qué acciones ha tomado al respecto, toda vez que este hecho está provocando más hacinamientos en los establecimientos penitenciarios? **(8)**

¿Qué medidas se ha tomado en el penal Castro Castro ante el aumento de casos de HIV positivo y si cuenta con el registro y control de las visitas íntimas, las cuales son resultado de un beneficio penitenciario? ¿Cómo viene cumpliendo el Minjus la sentencia del Tribunal Constitucional de 2020?

Por otro lado, ¿se conoce la existencia de la Política Nacional Penitenciaria 2030, que fue aprobada por el Decreto Supremo 011/2020-JUS? Cabe preguntarle, ¿cuáles son los resultados obtenidos durante este tiempo, razón a la existencia actual de sobrepoblación y hacinamiento dentro de los establecimientos penitenciarios?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quisiera que nos describa ¿cuáles son los objetivos a conseguir, los pilares que fundamentan el plan de reestructuración del Instituto Nacional de Penitenciaría INPE 2025, que ha sido emitido para la Resolución Ministerial 0082-2025-JUS, 4 de marzo de 2025.

En cuanto a lo sucedido recientemente en el establecimiento penitenciario, bueno, en este caso esto ha sido respondido.

También tenemos conocimiento que en penal de Huancayo circulaba libremente en los pabellones del penal la pasta básica de cocaína ¿qué acciones han tomado, al respecto? Sobre la población juvenil carcelaria ¿cuenta con un plan integral de salud mental preventivo, habiéndose conocido que existe un aumento de casos psiquiátricos que no llegan a ser atendidos por falta de personal médico especializado?

Y el otro punto, señor ministro, actualmente tenemos una delegación de sociedad civil organizada que está presente en la capital. Es el caso, que el caso de Challapalca, el penal de Challapalca, ha habido contramarchas porque usted se había comprometido y el decir "que eso no va", porque teniendo en cuenta que ha habido informaciones y es más en la misma oposición de la comunidad donde está instalado este penal, además se ha probado que esta cárcel no es de alta seguridad como lo dicen, y no se ha recogido una información real.

Señor ministro, Tacna está reclamando el cierre de ese penal, porque hay un sector, sí es cierto, que está tratando de que eso prosiga, pero, sin embargo, es de alto riesgo y señor ministro, ¿por qué hay esas contramarchas?

Y, es más, el mismo director anterior decía que esto no va, y escuchando a la población de Tacna, porque en realidad este tema de seguridad, como dicen de alta seguridad, pues no cumple tales requisitos porque los hechos lo están demostrando. Así como lo han dicho algunos congresistas, los equipos satelitales, así como también ha habido fugas e intentos de fuga, entonces y es de alto riesgo en realidad para la zona que es hasta la región de Tacna y, por ello, ¿porque hay esas contramarchas y no se escucha a la población de Tacna?

Bien dicho esto, señor ministro, en forma muy breve, por favor.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Muchas gracias, señor presidente. Habiendo escuchado las inquietudes y preguntas de los señores congresistas, con mucho gusto paso a absolverlas.

Voy a empezar en el orden en que éstas han sido presentadas luego de la intervención del congresista Caveró, estuvo la intervención del congresista Diego Bazán, quien se ha expresado

DOCUMENTO DE TRABAJO

respecto, por ejemplo, una de sus preocupaciones es las extorsiones.

Quiero informarle que nosotros tenemos la información oficial siguiente: Hay 15 000, más de 15 000 denuncias por extorsiones en la Policía Nacional y la Policía Nacional nos ha hecho llegar de manera oficial, que 21 de esos casos procederían o proceden de los penales.

Cuando le hemos pedido, en algunos casos han manifestado públicamente, lo que señalan ellos, dicen que cuando reciben una llamada en el penal verifican y dicen ¿de dónde te están llamando? y en el título dice penal. Entonces, la gente dice me están llamando del penal. Ese procedimiento se tiene que hacer a través de la geolocalización o la georreferenciación que no la hacen.

Entonces, yo le puedo decir la información oficial. No negamos, señor presidente, que puedan existir esos casos. Y a propósito de eso, como bien lo he manifestado al inicio de mi exposición, se dispusieron dos acciones:

La primera de carácter inmediatamente administrativo, mediante el cual se ordenó al INPE que los bloqueadores funcionen en los 33 penales del Perú, conforme al contrato con la empresa que había sido adjudicada en el año 2014.

Esto ya hemos logrado hacerlo y seguramente en los próximos meses debemos tenerlo y, además le hemos exigido a la compañía que actualice sus equipos.

Y la segunda, la más importante, señor presidente, es que debemos tener el reglamento, como lo expresé en el anuncio, uno de los anuncios importantes del día de hoy, el reglamento debe estar siendo aprobado, firmado, espero el día de hoy, mediante el cual la obligación del control de las señales electromagnéticas corresponde a partir de la vigencia del reglamento de las operadoras telefónicas, con lo cual vamos a tener el control interno y el control externo.

Señor presidente, también el señor congresista Bazán ha señalado que la sentencia del tribunal propondría cerrar los penales. El concepto cerrar penales desde la óptica del Tribunal Constitucional y de la vista práctica consiste en que no podría ingresar en un penal que tiene hacinamiento más internos. Eso ya se hace. Ya esa disposición nosotros la hemos organizado y los penales que tienen sobrepoblación ya no ingresa ningún interno más. Eso es lo que significa.

Efectivamente, el nuevo presidente del INPE tenemos aquí al vicepresidente, al señor Marlon Florentini, que es un destacado funcionario que conoce la realidad penal, conoce y efectivamente

DOCUMENTO DE TRABAJO

estamos evaluando su desempeño. La política penitenciaria, el mando no muere, no significa que de ninguna manera vamos nosotros a cambiar, hay muchas cosas que en estos momentos están en emergencia y evaluaremos en su momento la posibilidad de que exista otro jefe del INPE.

Es importante también destacar que sí ha habido antecedentes en la historia de nuestro país y muy recientes mediante el Decreto Legislativo 1513, de repente no se acuerdan, pero el Decreto Legislativo 1513 que en junio de 2000 fue dictado, dispuso que 5000 presos pudieran salir, o sea, sí ha habido antecedentes, y bueno esa es una disposición que se dictó en ese gobierno y que se aplicó.

Señor congresista Américo Gonza, señor presidente continuó, ha señalado prácticamente su preocupación sobre los trabajadores de la defensa pública.

Este ministerio y en mi gestión, señor presidente, para responder al señor Américo Gonza tiene una preocupación especial sobre los trabajadores de la defensa pública y ha considerado oportuno y ha aprobado incluso la propuesta de la superintendencia y hemos hecho una propuesta inclusive de escala salarial y de funciones. Consideramos que los trabajadores de la defensa pública que en la actualidad tienen un sistema flat, todo trabajador de la defensa tienen, hay dos sueldos, 5000 y 7.000, deberían tener sueldos diferenciados de acuerdo con el nivel de trabajo y la responsabilidad.

Hemos considerado como parangón, el hecho de que se les considere en la defensa sueldos equivalentes a un juez especializado, a un juez superior e incluso a un juez supremo, para poder diferenciar las responsabilidades, la experiencia y el dominio en cada uno de los procesos. Esa es la propuesta del ministerio y desde luego compartimos plenamente la preocupación, la hemos hecho saber al Ministerio de Economía, no este año, ya dos años anteriores y estimamos que esta debe ser aceptada. Es nuestra lucha también señor congresista.

La señora congresista Susel Paredes nos ha hecho ver efectivamente la preocupación que tiene sobre los internos del TBC. Es una preocupación que también la hago mía y nosotros. Por eso que en mi gestión, señor presidente, también se inauguró un centro sólo para internos con TBC. Allí los estamos poniendo, los hemos sacado.

Entendemos que efectivamente, y en todos los penales, estamos haciendo el esfuerzo para poderle disponer. Lo que sucede es que los internos con TBC trabajan con el Ministerio de Salud en caso de Lima, y con las direcciones regionales de salud en caso de los que no son en Lima.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Respecto del Conapoc, ella ha señalado con acierto que efectivamente había una sesión del 4 de octubre, perdón, del 23 de mayo, sin embargo quería también informarle que el 4 de octubre se realizó otra sesión y en efecto es el Conapoc es una instancia en la que diseñamos políticas también con relación a la política penitenciaria, pero también con el sistema de justicia. Hemos nosotros incluso en aquella oportunidad desarrollado una serie de tareas que se están efectuando por los diversos integrantes. La integran justamente usted, señor presidente, es parte de esa comisión. La Comisión de Justicia es parte de esa comisión, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional, el Defensor del Pueblo. Todos tienen tareas que van informando y en la sesión de mayo, el 23 de mayo, van a informar los resultados de todos los trabajos que cada uno en sus sectores han señalado.

Efectivamente, también ha señalado que hay muchos internos que tienen enfermedades terminales. Hemos examinado estos casos, hay algunos casos que le estamos dando, pero la gran mayoría de los casos tienen condenas en los cuales, como bien sabe el congresista Muñante, el código de ejecución penal no permite, no permite que este tipo de delitos tengan algún tipo de beneficio.

Con relación a la preocupación del señor congresista Muñante, nosotros nos comprometimos con el penal de Ica y en efecto hemos hecho todo lo que nos comprometimos. Dijimos que en diciembre íbamos a tener la propuesta, la recibimos, pasó a supervisión, la supervisión efectivamente tuvo observaciones, la verificó y efectivamente el expediente técnico ya fue entregado en su oportunidad.

En materia de seguridad, también lo hemos señalado, hemos incrementado el nivel de requisas de operaciones y como lo he expresado el día de hoy, ya tenemos dos penales, el penal de Ancón y el penal de Challapalca, que cuentan ahora con un sistema de inteligencia artificial en el cual el sistema de seguridad y los riesgos se reducen a la mínima expresión.

Efectivamente, también comparto su preocupación respecto a que hay leyes que los jueces no aplican muy bien. Bien, vamos a hacer la coordinación que corresponda respecto de ello.

El señor congresista Paredes González también nos ha pedido un informe de la defensa pública, le adelanto que también nuestra preocupación coincide con la de él y en particular sobre el pedido de aplicación de la Ley 32046 respecto de una profesora, le informo que el INPE con oficio 060-2025, el 7 de marzo de este año, se comunicó con la directora de UGEL Tumbes, remitiéndole la propuesta de la profesora para que sea designada como tal. Así que este asunto también ya ha sido atendido.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Morante Figari también nos ha hecho llegar su preocupación respecto del establecimiento penitenciario de Iquitos. Le informo que Iquitos también fue una de nuestras preocupaciones iniciales y en nuestra gestión, señor presidente, para informarle al señor congresista, se estableció una obra, que tiene dos partes.

La primera que ya fue entregada, mediante el cual se han implementado 208 unidades de albergue y ahora tenemos las unidades administrativas de talleres y médicas que se van a entregar, deberíamos estar entregando en este semestre. Respecto de los billetes electrónicos, me permite señor presidente, efectivamente informar a su comisión que cuando llegamos la ley vigente de hace más de 10 años, solamente permitió que en nuestro país hubieran cerca de 120 casos, sólo han habido en nuestro país 120 casos con dispositivos de vigilancia electrónica. En la actualidad no son más de 60. Con la ley, con el proyecto, con la norma que hicimos y que fue aprobada también a través de un decreto legislativo, se abre la posibilidad de que se puedan extender los grilletes electrónicos a 5000 internos.

Tenemos una primera propuesta que el año pasado fue rechazada en economía y este año la hemos vuelto a presentar para que tengamos 1000, que va a ser ampliada a 5000. Es que sí, está en nuestra propuesta, está en nuestro radar.

La señora congresista Amuruz Dulanto también nos ha hecho llegar su preocupación sobre la cadena perpetua. Esta es una ley, la cadena perpetua, que tiene una particularidad. Es una cadena perpetua que un artículo señala que todos los años deben ser revisados. En consecuencia, es posible que la cadena perpetua no se condice con la norma misma. Entonces esa parte hay que revisar y comparto su preocupación.

Respecto del centro penitenciario SEPA y también el frontón, se hizo una evaluación en el INPE respecto de lo que podría significar que ambos penales puedan ser nuevamente usados como tales, y en realidad el costo que implicaría supera en uno de ellos los 5 mil millones, lo cual podríamos nosotros más bien disponerlo para los establecimientos penitenciarios.

Finalmente, el señor presidente, usted, nos ha hecho llegar algunas preocupaciones sobre los penales Castro Castro y Sarita Colonia. Esto inmediatamente estoy comunicando al vicepresidente del INPE, también con relación a los casos mayores de 80 años, tengo que informar como lo he expresado hace unos momentos, que esto depende de los delitos. Hay unos delitos que no tienen beneficios penitenciarios, eso lo sabemos muy bien.

Con relación a los teléfonos, hoy lo he expresado, también mi preocupación que cuando hay requisas, **(9)** la Fiscalía y el Poder Judicial no lo revisan, no hay disposición; por eso nosotros

DOCUMENTO DE TRABAJO

hemos presentado tantas comunicaciones y este proyecto de ley que también estamos presentando va con ese propósito, para que se permita que el INPE y la Policía Nacional puedan hacer una revisión.

Los teléfonos fijos también tienen un *backup*. La Fiscalía y el Poder Judicial pueden revisarlos.

Respecto de la preocupación que usted ha señalado sobre el trámite que demora, es una tarea que el Ministerio de Justicia ha emprendido con el Poder Judicial y lo que se ha hecho como meta es la interoperabilidad.

Señor presidente, estamos trabajando desde la Comisión de Reforma del Sistema de Justicia y este es uno de los propósitos que hemos logrado con el anterior presidente; con la presidenta actual hemos conversado y con la presidenta del eje penal, la jueza suprema Elvia Barrios, y coincidimos y hemos hecho grandes esfuerzos para que la interoperabilidad funcione. Esto se va a dar, señor presidente.

Los casos con enfermedades efectivamente tienen un tratamiento especial; ya le hemos dicho que trabajamos con el Ministerio de Salud.

Respecto de la sentencia del tribunal constitucional 2020, señor presidente, ya he expresado lo conveniente; consideramos importante que, en efecto, no va a haber un cierre de los penales como tal; lo que se está haciendo es derivar a los internos para otros penales; sí hay una política penitenciaria.

Cuando nosotros llegamos, presidente, efectivamente hay una política penitenciaria que no se pudo implementar porque no se habían dado las disposiciones, el plan de trabajo que haga posible que los propósitos de esa política se puedan ejecutar en nuestra gestión. Hemos hecho un diagnóstico, hemos reevaluado y ya tenemos un plan de trabajo que lo estamos presentando.

Yo le hubiese querido efectivamente poder exponer; es muy largo lo que tengo aquí para compartir con ustedes, pero se lo haré llegar, señor presidente.

En Huancayo quiero expresar que justamente la intervención del Ministerio Público se hizo a partir de que los propios agentes penitenciarios detectaron a un personal administrativo femenino que tenía en su poder droga. Esto se puso en conocimiento del Ministerio Público, la Fiscalía, y activó inmediatamente un operativo que permitió identificar una banda.

La población juvenil cancelaria también tiene un especial interés y, en el caso de Challapalca, señor presidente, nosotros hemos conversado con la comunidad, parte de la comunidad que

DOCUMENTO DE TRABAJO

estaba a favor en un inicio; el alcalde también estaba en un inicio, luego está en contra; el gobernador regional nos ha dicho que efectivamente eso se puede conversar; yo estoy muy presto a conversar para ello.

Y justamente estamos coordinando para una próxima reunión para expresarle que los penales no generan delincuencia. Algunos han señalado que con un penal viven todos alrededor, viven como que si vivieran una suerte de familia delincencial. Eso no es verdad. No existen.

En ninguno de los penales, alrededor de los penales se han generado espacios o familias o bandas que estén alrededor de los penales. Eso no es cierto.

Creo que con esto, señor presidente, a grandes rasgos puedo informar.

Lamentablemente, no he tenido todo el tiempo para dar la explicación de la política penitenciaria de lo que estamos haciendo, pero muy gustoso de estar en su comisión y poder atender las preocupaciones e inquietudes de los señores congresistas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor ministro.

Y, señor ministro, también solicitarle que remita un informe escrito para ampliar o complementar las respuestas a las preguntas formuladas en la presente sesión.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.— Con mucho gusto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Y asimismo, estimados colegas, respecto a la presentación del presidente del consejo directivo del Osiptel.

La comisión recibió ayer la Carta 00281-2025-GG/Osiptel, suscrita por el gerente general encargado de dicha entidad, quien comunica la imposibilidad del señor Rafael Munte, por encontrarse delicado de salud.

En dicha comunicación también se indica que los funcionarios que asisten hoy son el gerente general, el director de la fiscalización e instrucción, la directora de la oficina de asesoría jurídica y la directora de la oficina de comunicaciones y relaciones institucionales.

En tal sentido, siendo que la invitación se formuló al titular y responsable del pliego de Osiptel, ya que tampoco ha concurrido

DOCUMENTO DE TRABAJO

a la convocatoria el vicepresidente de dicha institución como integrante de junta directiva. Se reprogramará la invitación al mencionado funcionario.

Bien, muchas gracias, señor ministro.

Antes de despedirnos, les alcanzo el informe de las últimas visitas que se hicieron, tanto al penal de Sarita Colonia como al de Castro Castro, y eso se ha alcanzado también al presidente del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor ministro de Justicia y Derechos Humanos y vicepresidente de Osiptel, pueden abandonar la sala de sesiones en el momento que lo estimen oportuno.

Se suspende la sesión por breves momentos.

-A las 10:08 h, se suspende la sesión.

-A las 10:09 h, se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Siendo que hemos sido convocados a sesión del Pleno a las 10:00 h, dejaremos el resto de temas y agenda para ser tratados en la próxima sesión.

No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los señores congresistas que se opongan a la dispensa solicitada, sírvanse expresarlo. Se da por aprobada la dispensa.

Siendo las 10:10 h, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas, por su participación.

-A las 10:10 h, se levanta la sesión.